



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	17-001-33-33-001-2020-00298-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ADINA SERNA HERRERA
DEMANDADA:	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - F.N.P.S.M - MUNICIPIO DE MANIZALES
AUTO:	1166
NOTIFICACIÓN:	ESTADO N° 123 DEL 18 DE AGOSTO DE 2021

Teniendo en cuenta que dentro del proceso de la referencia se encuentran agotados los presupuestos previstos en el CPACA, el Juzgado procede a fijar fecha y hora para realizar la audiencia prevista en el artículo 180 de ese estatuto.

En ese sentido, se cita a AUDIENCIA INICIAL para el día **VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a partir de las **TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, por el aplicativo LIFESIZE o el aplicativo virtual que se indique previo a la realización de la audiencia, en caso de que por esta plataforma virtual no fuere posible realizarla.

A la misma **DEBERÁN COMPARECER OBLIGATORIAMENTE** los apoderados de las partes, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el numeral 4 íbidem.

Se le reconoce personería judicial a la abogada identificada JENNY ALEXANDRA ACOSTA RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía No. 52.203.675 y tarjeta profesional No. 252.440 del Consejo Superior de la Judicatura para actuar en nombre y representación de LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO conforme el poder que le fue conferido, visible a folio 10 del archivo "07ADINA SERNA HERRERA_ContestacionDda.pdf" en el expediente virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
Juez